

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**7810** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de extinción del derecho de la concesión de aguas públicas con expediente 8402/2022.*

Se tramita en este Organismo la extinción del derecho por incumplimiento de las condiciones esenciales de la concesión, por cambio de cultivo y sistema de riego de herbáceos por aspersión a naranjos por goteo, así como un incremento de la superficie de riego de 11,07 ha a 18 ha. Además la toma se encuentra en desuso actualmente, regándose actualmente a través de un pozo de aguas subterráneas, incluido en el expediente de catálogo de Aguas Privadas con número de ref. C-4417/1988, iniciada de oficio inscrita en el Registro de Aguas con las siguientes características:

Expediente origen: 6338/2018

Titulares: Rafael Cuevas Murillo

Uso: Agropecuarios – regadíos (11,07 ha)

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): -

Caudal concesional (l/s): 8,86

Captación:

1. T.M. Alcolea del Río (Sevilla), aguas superficiales cauce Río Guadalquivir, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 267903 Y: 4165567

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, incluido el titular del derecho, pueda examinar el expediente.

Para ello deberán personarse en el procedimiento a través del registro del Organismo o mediante correo electrónico (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). El expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrá manifestar por escrito cuanto se considere conveniente, por los medios establecidos en el art. 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 21 de febrero de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240008901-1